U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué. E.S.E.
Nuestros servicios al Alcance de todos

Alcaldía de Ibagué

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué
E.S.E.
Nuestros servicios al alcance de todos

Secretaria Gerencia
Recibido Contratación Directa
Gerente
Fecha:

Ibagué, febrero 4 de 2026

Doctora:
EDILMA ISABEL HURTADO CARDONA
Agente Interventor Especial
Unidad de Salud de Ibagué E.S.E
Ibagué

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA No. 01 DEL CONTRATO No. 1285 DE 20 OCTUBRE DE 2025.

Respetado doctor:

En atención al asunto, me permito solicitar prórroga No. 01 al contrato No. 1285 de 20 de octubre de 2025, suscrito entre la empresa **SIGMA CONTROL DE CALIDAD SAS NIT No. 901.174.133-6,** representada legalmente por **DIANA XIMENA RODRIGUEZ APONTE C.C. No. 52.897.967 DE BOGOTA y** la Unidad de Salud de Ibagué - E.S.E. el cual tiene por objeto: **"CONTRATÁR EL SUMINISTRO DE PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO REQUERIDO PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USIESE A MONTO AGOTABLE"**

MARCO LEGAL

La prórroga en tiempo de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 228 de 2014, en el Capítulo VII, Artículo Vigésimo Sexto, que podrá existir prorroga a los contratos celebrados por la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. – E.S.E. a solicitud del interventor o supervisor de acuerdo con:

Parágrafo. Procedimiento para las adiciones. El contratista solicitará por escrito al supervisor y/o interventor de manera justificada la adición del contrato, ante lo cual el supervisor o interventor presentará al Gerente un completo informe sobre la necesidad o no de adicionar.

CUADRO RESUMEN CONTRATO

CONTRATO No.	1285
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCION:	Ibagué, 20 de octubre de 2025
CONTRATANTE:	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE – E.S.E: NIT. 809.003.590-2

Feb 5.26 3 p.m.

CONTRATISTA:	SIGMA CONTROL DE CALIDAD SAS NIT No. 901.174.133-6 DIANA XIMENA RODRIGUEZ APONTE C.C. No. 52.897.967 DE BOGOTA
OBJETO:	"CONTRATÁR EL SUMINISTRO DE PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO REQUERIDO PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USIESE A MONTO AGOTABLE"
VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS ($24.087.029) M/CTE.
PLAZO:	A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, PREVIA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL.

Motiva la petición:

Que la salud es un derecho fundamental irrenunciable, que la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. E.S.E., como entidad prestadora de servicios de salud debe garantizar y esto comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud.

La prórroga a este contrato se solicita para garantizar la continua, ininterrumpida, y adecuada ejecución del objeto contractual, el cual consiste en **"CONTRATÁR EL SUMINISTRO DE PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO REQUERIDO PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USIESE A MONTO AGOTABLE".** Que la entidad no puede de manera abrupta, suspender ningún servicio específicamente el de suministro para la adecuada prestación del servicio en salud a los usuarios de la institución.

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el proveedor donde manifiesta que el motivo de la presente PRORROGA No. 01 al contrato de suministro es por diez (10) días hábiles, la cual es solicitada debido a que SIGMA COTROL DE CALIDAD SAS, cuenta con el material de control disponible para ser entregado.

Que el Contrato No. 1285 de 20 de octubre de 2025, se ha ejecutado hasta la fecha en un 9.98%, y cuenta actualmente cuenta con un saldo de VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($24.087.029), por ende, se solicita se realice una prórroga por (10) días hábiles, con la finalidad de terminar la ejecución presupuestal del contrato.

Es de vital importancia continuar con la ejecución del contrato dado a que, los programas de control de calidad permiten desarrollar el control de calidad a las muestras analizadas teniendo en cuenta que se debe prestar los servicios de salud a los usuarios que son

atendidos en las cinco Unidades Intermedias, centros y puestos de salud, es por lo anterior, que el contratista suministrara los programas de control CC001,HEM4, NQSUR, NQSCO_D, HTC001, NQSCU, NQSHG, NQSBU, G001, FSP1, INF4, SYP4 y P001.

Por lo anteriormente descrito, se solicita una ampliación en tiempo (prorroga N.° 1) al contrato No. 1285 de 20 de octubre de 2025; dicha prorroga al contrato será por (10) diez días calendario lo demás, se realice en las mismas condiciones y términos establecidos en el contrato principal y ampliar las garantías.

Cordialmente,

SANDRA MARCELA URUEÑA BONILLA
Profesional Universitario de Salud
Supervisor del contrato

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto:	**SONIA CAMILA GOMEZ MOSQUERA** Asesora Jurídica Externa		Febrero/2026
Revisado por:	**OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ** Asesora Jurídica Externa		Febrero/2026
Los arriba firmantes, certificamos que, al momento de la elaboración del presente estudio de la necesidad, se agotó todo el proceso de planeación; por lo que es viable técnica, financiera y jurídicamente adelantar el respectivo tramite de contratación para satisfacer la necesidad descrita.			

Bogotá D.C, febrero 4 de 2026

Doctora
SANDRA MARCELA URUEÑA BONILLA
Supervisora
Contrato 1285 del 2025
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI
Ibagué - Tolima

Asunto: Solicitud de reinicio del contrato de suministro No 1285 del 2025, mediante prorroga No 1 al contrato mencionado.

Yo. Diana Ximena Rodríguez Aponte, identificada con CC No. 52.897.967, actuando en mi calidad de Representante legal de la empresa Sigma Control de Calidad SAS. SIGMA QC, identificada con NIT 901174.133-6, del contrato de "Suministro del programa de control de calidad externo requerido para el laboratorio clínico de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE a monto inagotable", suscrito el día 20 de octubre del 2025, me dirijo con el fin de solicitar formalmente *reinicio del contrato de suministro No 1285 del 2025, mediante prorroga No 1 del mencionado contrato,* por un término de (10) diez días candelario, para la entrega de los controles de calidad externos establecidos dentro del objeto del contrato.

Agradecemos de antemano su atención y valiosa colaboración al respecto.

Atentamente,

Diana Rodríguez O.
DIANA XIMENA RODRÍGUEZ APONTE
GERENTE SIGMA QC
NIT No 901420433-6
CORREO: comercial@sigmaqc.co
CELULAR 3507486330